

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 27

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con veintiocho minutos del día quince de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores, César Castro Ponce, Beatriz García Arce, Gustavo Magallanes Cortés, María de Jesús Márquez Amavizca, Ernesto Soto Márquez, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Yessenia Leticia Olua González, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; con el objeto de celebrar la **Vigésima Séptima Sesión** de Cabildo con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: "**El inicio de la Sesión**".

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; hace constar la presencia de la Regidora Sandra Dennis Cota Montes y el Regidor Manuel Rudecindo García; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria y Vigésima Sexta Sesión Solemne, celebradas el día 26 de septiembre y 08 de octubre del año 2025.
- Punto Tercero:** Presentación del Sexto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para efectos de modificar la Norma Técnica para el Ejercicio, Comprobación y Destino de los Recursos otorgados a través de la partida 44101 "Ayudas a Personas" adicionando en el estudio socioeconómico identificado como formato Anexo "2" el dato de si la persona solicitante pertenece a un grupo vulnerable o de atención prioritaria.

Punto Quinto:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, relativo a punto de Acuerdo relativo a Reformar el Artículo 77, Fracción XII, y Artículo 91, Fracciones I Y III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 03/25 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a propuesta de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia Municipal para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que implementen una campaña de concientización dirigida a los administradores y propietarios de las plazas comerciales, con el objetivo de fomentar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Áreas Verdes para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Séptimo:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio, Bienestar Social y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a Punto de Acuerdo relativo a atento y respetuoso Exhorto a nuestra Presidenta Municipal Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para que gire las instrucciones necesarias con el objeto de que se analice la viabilidad de instalar Módulos de Atención de las Entidades Bienestar Social Municipal, Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, así como uno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal o cualesquier otra Entidad o Dependencia que se considere, esto en el primer piso de Palacio Municipal; así mismo, para que las oficinas de la Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y la Coordinación de Atención Ciudadana sean trasladadas al primer piso de Palacio Municipal de Mexicali.

Punto Octavo:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 04/25 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: 1. Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.

Punto Noveno: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de Licencia Temporal para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Regidor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del C. José Francisco Barraza Chiquete.

Punto Décimo: Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a punto de acuerdo para establecer el Formato, Calendarización y Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Décimo Primero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 15/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, modificación programática - presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025.

Punto Décimo Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 16/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la segunda modificación programática - presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025.

Punto Décimo Tercero: Clausura de la sesión.

En relación con el punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria y Vigésima Sexta Sesión Solemne, celebradas el día 26 de septiembre y 08 de octubre del año 2025, solicitando la dispensa de la lectura, toda vez que su contenido se dio a conocer a los municipios en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor; emitidos por los presentes.

Con relación al punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Presentación del Sexto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se procede a recibir los informes de cada uno de los Presidentes de las quince Comisiones del XXV Ayuntamiento.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para efectos de modificar la Norma Técnica para el Ejercicio, Comprobación y Destino de los Recursos otorgados a través de la partida 44101 "Ayudas a Personas" adicionando en el estudio socioeconómico identificado como formato Anexo "2" el dato de si la persona solicitante pertenece a un grupo vulnerable o de atención prioritaria; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Regidor César, tomo nota puntual del exhorto que me hacen, lo cual me parece excelente y vamos a proceder, por supuesto, análisis y a la incorporación. Gracias"; se le concede el uso de la voz a la

Regidora Sandra Dennis Cota Montes: "Buenas tardes. Se escucha. Ahí está. Buenas tardes, compañeras y compañeros Regidores, Síndico, Presidenta y Secretario. Yo quiero aprovechar este momento nada más para eh recordarle y exhortar respetuosamente a la Alcaldesa y sabiendo de su buena fe que tenemos también pendiente que, aunque yo no fui la iniciadora eh el exhorto donde buscábamos la bueno, donde los compañeros que presentaron el exhorto buscaban la ampliación de las UMAs en apoyo al tema médico. Creo que es un tema que es de suma importancia y que hemos venido dejando a un lado cuando sabemos la crisis de salud que se ve en las, en las instituciones públicas de nuestro Estado y de nuestro Municipio en lo personal. Entonces, y digo yo en, en esa mesa de trabajo y comisión que tuvimos, yo aprovechaba para decirles que dentro de mi responsabilidad que he tenido como Regidora, he impulsado también mucho el tema de Regidores, digo, perdón, de emprendedoras y emprendedores de Mexicali. Y a veces queda corto también en el tema de las UMAs, eh, solamente se le pueden otorgar 4,000 pesos a un emprendedor o una emprendedora de Mexicali. Y sobre todo resaltar que el tema de salud cuando nos llegan requerimientos por 300, 200,000 pesos y creo que pues también tenemos que trabajar en eso para poder aportarle más a los ciudadanos que vienen y nos tocan las puertas a Regidores. Es cuanto, Presidenta"; toma el uso de la voz la

Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez: "Regidora, le puedo contestar. Regidora Sandra, le pido una disculpa por no haber atendido todavía esto y le invito cordialmente a que nos reunamos en la oficina para poder ampliar el tema y sacar adelante en el, este asunto en el cual estoy totalmente de acuerdo"; se le concede el uso de la voz al **Síndico**

Procurador, José Oscar Vega Marín: "Gracias, Secretario. Con su permiso, Presidenta. Yo sí quisiera pedir por favor al Secretario del Ayuntamiento que en uso de sus atribuciones como Secretario de este Cabildo y de cierta forma como pues eh coordinador político del gabinete, que pudiera instruir a los directores que correspondan para que estos asuntos se traten con la oportunidad que merecen, porque me parece que la Presidenta Municipal eh a lo largo de estos 4 años ha dado muestras de ser eh abierta, escuchar, promover este tipo de temas, aceptarlos con toda diligencia. Entonces, Secretario, respetuosamente para los compañeros del gabinete, eh pues que estén más atentos para que estos temas no tengan que llegar a este punto y mucho menos un exhorto a quien dirige a este Cabildo de la forma de

apertura y sensible que nos ha demostrado durante 4 años. Con todo respeto, Secretario, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz por alusión al **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín**: "Perdón por alusiones, la Presidenta ha sido clara en que apoya el exhorto. Yo también lo hago, pero mi llamado es a que los miembros del gabinete nos ayuden a que estos temas tan importantes, pues no tengan que llegar a ser exhortados en el Cabildo. Me parece que el ejemplo que nos pone Norma Bustamante de sensibilidad, de atención y de cuidado de estos temas a lo largo de su administración no ameritaría que ninguno de estos temas llegaran a tener que ser exhortados, por decirlo de alguna manera. Es mi única invitación respetuosa a nuestros compañeros de gabinete, que sigan el ejemplo de la Presidenta y se atiendan estos temas con oportunidad. Es todo. Gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Gustavo Magallanes Cortés**: "Muchas gracias, miren, aprovechando que el Síndico y su participación es que ¿quién define el criterio que es importante y que no es importante? ¿Quién lo define? Yo creo que lo define la ciudadanía más allá de nosotros. Y como este tema, hay otros temas que también son importantes y pues que ahí están. Entonces, pues sí, yo creo que sí hay que este tema claro que es importante y por supuesto que vamos a votar a favor, pero también hay otros temas, pues yo no sé si echarle la culpa a quién o a quién aventarle la bolita. Y yo creo y con todo respeto se lo digo a la Alcaldesa, yo creo que no es bronca de la Alcaldesa. Pues es que hay muchos temas, Alcaldesa, que también son importantes y en la tesisura de lo que plantea el señor Síndico, eh, pues no es culpa de alguien, pues, o no es, yo creo que eh hay temas que, que están ahí, que hemos propuesto, que hemos subido y que hemos enviado exhortos muy respetuosos y que hemos aprobado incluso en sesiones de comisión y que ahí están y no han corrido la suerte de este que obviamente también es importante y yo creo que no es la culpa de la Alcaldesa y no estoy queriendo echar culpas a nadie. Me refiero a que, y regreso a la, a la pregunta inicial, ¿quién define o con qué criterio se define qué es importante y no de los temas? Yo creo que la gente, la gente define, por algo los propone y por algo nosotros hacemos eco de esa, de esos temas y los planteamos aquí en el seno de Cabildo. Es cuanto, pero obviamente a favor"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez**: "Muchas gracias. Creo que este tema también el momento que Lucina, la compañera Regidora, lo propuso, creo que todos, casi la mayoría, estuvimos de acuerdo. Pienso que el tema de salud es un tema super importante por muchas razones y si no tenemos salud, no tenemos casi nada, se puede decir. Y creo que para todos si es importante y creo que la ciudadanía también estaría muy conforme a que tuviéramos esa oportunidad de poderles ayudar más a los ciudadanos cuando tienen algún problema de salud. Es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor César Castro Ponce**: "Gracias, Secretario. Nada más comentarles el exhorto que se generó a propuesta de Barraza, Lucina y la Regidora María de Jesús lo aprobamos en Cabildo, ya, ya se aprobó, Eh, nada más faltaría pues la aplicación, digámoslo de alguna manera, ¿no? Pero no digo, lo comento porque sentí como que ah, este exhorto sí pasó y el otro no, el otro también pasó, el otro también pasó en comisiones, yo creo que todos estamos de acuerdo; se aprobó, se aprobó en Cabildo, igual que este, nada más faltaría pues esperar su, su aplicación, ¿no? Y a la norma técnica. Nada más quería por si había a la mejor duda"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Lucina Sánchez González**: "No se nos ha informado, no se nos

ha informado por parte de Tesorería que me están entregando aquí la asesora de la Regidora que el 6 de mayo fue aprobado y no se ha aplicado en Tesorería. Todavía no nos han bajado la notificación de que ya se encuentra para aplicarse en la norma técnica de los apoyos que pudiéramos haber otorgado desde meses pasados. Una disculpa, eh, Alcaldesa, porque no nos habían notificado lo siguiente, pero yo sé de su buena fe, por eso inicié la participación de la buena fe y la responsabilidad que siempre la Alcaldesa muestra hacia estos temas"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Sandra Dennis Cota Montes**: "Entonces, ¿sí regañamos a alguien o qué? Ya decía yo, se me hacía raro. Lo bueno que respeto aplíquenlo. Ya está ahí en la tabla desde hace rato"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MAESTRA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, PARA EFECTOS DE MODIFICAR LA NORMA TÉCNICA PARA EL EJERCICIO, COMPROBACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DE LA PARTIDA 44101 "AYUDAS A PERSONAS" ADICIONANDO EN LA SOLICITUD DE APOYO IDENTIFICADO COMO FORMATO ANEXO "1" EL DATO DE SI LA PERSONA SOLICITANTE PERTENECE A UN GRUPO VULNERABLE O DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON MADRE AUTÓNOMA, PERSONA CON DISCAPACIDAD, PERSONA ADULTO MAYOR, PERSONA INTEGRANTE DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, PERSONA INDÍGENA Y PERSONA DE LA COMUNIDAD AFROMEXICANA.

En seguimiento con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, relativo a punto de Acuerdo relativo a Reformar el Artículo 77, Fracción XII, y Artículo 91, Fracciones I Y III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura la Regidora Beatriz García Arce, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Isaías Morales Francisco**: "Gracias, secretario. Con su venia, Presidenta, compañeros y compañeras Regidores, Regidoras, Síndico. La propuesta que hoy se somete a consideración busca actualizar la denominación de la Comisión de Educación, Cultura para incluir de manera expresa a los Pueblos y Comunidades Afromexicanas. No es un simple cambio de nombre, sino un reconocimiento al mandato del artículo 2 de la Constitución Federal y a las más de 11,000 personas que en Mexicali se reconocen como parte de esta población. Esto con los últimos datos del INEGI. Este cambio es un acto de justicia y de reconocimiento que fortalece la pluralidad municipal y asegura la presencia de las comunidades afroamericanas en las tareas del Cabildo. Este esfuerzo no inicia hoy, comenzó la administración pasada y se retoma en este XXV Ayuntamiento al proponer elevar a Dirección la actual Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, donde se incluye a los pueblos indígenas y afromexicanos como grupos históricamente vulnerados para

dotarla de mayor, de mayores atribuciones y recursos. El compromiso es claro, seguir acompañando con hechos a nuestras comunidades y lograr muy pronto la creación de la Dirección al servicio de los pueblos indígenas y afromexicanos. Es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIÓN XII, Y 91, FRACCIONES I Y III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 77.-...

I.- a XI.- ...

XII.- Educación, Cultura y Asuntos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas;

XIII.- a XV.- ...

ARTÍCULO 91.- Comisión de Educación, Cultura y Asuntos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.- La Comisión de Educación, Cultura y Asuntos **de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas**, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Dictaminar sobre proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, decretos, y disposiciones normativas de observancia general en materia de educación, cultura y asuntos **de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas**;

II.- ...

III.- Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la prestación de servicios de educación y cultura en el municipio; así como las propuestas para la atención de los asuntos relativos a los pueblos **y las comunidades Indígenas y Afromexicanas** residentes dentro de la circunscripción territorial del mismo; y

IV.- ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: Las presentes reformas al Reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO: Las referencias establecidas en otros ordenamientos jurídicos que hacen mención a la Comisión de Educación, Cultura y de Asuntos Indígenas, se entenderán por realizadas a la Comisión de Educación, Cultura y Asuntos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Para continuar con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 03/25 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a propuesta de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia Municipal para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que implementen una campaña de concientización dirigida a los administradores y propietarios de las plazas comerciales, con el objetivo de fomentar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Áreas Verdes para el Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura la Regidora Luisa Fernanda Zuccoli Romero, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Francisco Javier Molina Pérez**:

"Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Regidores, Alcaldesa, Secretario, Síndico y medios de comunicación que nos acompañan. Si bien Mexicali se ha caracterizado en los últimos años por registrar temperaturas que han alcanzado esta temperatura de 52 grados, lo que genera afectaciones directas en la calidad de vida de la población, limita la posibilidad de realizar actividades, ya sea laborales o ya sea recreativas al aire libre y repercute negativamente y por lo mismo se crean islas de calor. Ante esta realidad climática, resulta urgente promover políticas públicas y acciones de corresponsabilidad social que contribuyan a la mitigación del calor urbano, la mejora de la calidad del aire y la conservación del entorno ecológico. Por tal motivo, presenté esta propuesta convencido que con el apoyo de ustedes podemos mejorar nuestro municipio junto a la iniciativa privada. Considero que realizar estas campañas de concientización fortalecerán la cultura ambiental. Asimismo, incentivaremos la responsabilidad compartida en el cuidado del planeta. La obligación de plantar un árbol por cada seis cajones de estacionamiento debe verse únicamente como una disposición normativa. No debe verse como una disposición normativa, sino como una oportunidad para generar conciencia ambiental, incrementar las áreas verdes y crear espacios urbanos más agradables, accesibles y sostenibles. Asimismo, no quiero desaprovechar esta oportunidad para rectificar mi compromiso de sumarme a estas campañas y reforzar su ejecución desde la, desde la labor institucional, apoyando donde se requiera y coordinando esfuerzos con las áreas competentes para maximizar su impacto en beneficio de la comunidad. Igual, compañera Regidora, pues le agradezco todo su apoyo y seguimiento que hemos estado dando. Es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la

Regidora Luisa Fernanda Zuccoli Romero: "Gracias, Secretario. Con su venia, Presidenta. Pues bueno, eh como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, quiero reconocer profundamente a nuestro compañero Regidor Pancho Molina, quien es el inicialista de esta gran propuesta y de urgencia eh para Mexicali. Como todos ya lo dijeron aquí el compañero, vivimos en un calor sumamente extremo en Mexicali, arriba de 52 grados y los beneficios que nos dan los árboles, pues son muchos, que es eh mejorar la calidad del aire. Los árboles son filtros naturales que capturan los contaminantes y nos regalan oxígeno, así como mitigan el calor y embellecen nuestra ciudad. Así que enhorabuena, mi querido compañero, reiterarte que cuentas conmigo y pues vamos para un Mexicali más limpio, más verde y más sustentable. Es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE EXHORTA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDA A LOS ADMINISTRADORES Y PROPIETARIOS DE PLAZAS COMERCIALES, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE ÁREAS VERDES PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En relación con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio, Bienestar Social y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a Punto de Acuerdo relativo a atento y respetuoso Exhorto a nuestra Presidenta Municipal Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para que gire las instrucciones necesarias con el objeto de que se analice la viabilidad de instalar Módulos de Atención de las Entidades Bienestar Social Municipal, Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, así como uno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal o cualesquier otra Entidad o Dependencia que se considere, esto en el primer piso de Palacio Municipal; así mismo, para que las oficinas de la Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y la Coordinación de Atención Ciudadana sean trasladadas al primer piso de Palacio Municipal de Mexicali; procediendo a su lectura el Regidor Alfredo Wong López, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Suhey Rocha Corrales:** "Gracias, Secretario. Con su permiso, compañeros Regidores y Regidoras, Síndico, Presidenta. El exhorto que hoy se presenta tiene como propósito que se analice la viabilidad de acercar los servicios municipales a la ciudadanía, facilitando el acceso a programas de bienestar, atención social y derechos humanos. Se propone que dependencias o entidades que atienden particularmente el Eje de Bienestar para Todas las Personas, cuenten con módulo de atención en el primer piso del Palacio Municipal, así como el traslado de la Coordinación de Derechos Humanos y Coordinación de Atención Ciudadana a ese mismo nivel. La finalidad es muy clara, que las personas mayores con discapacidad o en situación de vulnerabilidad no tengan que enfrentar barreras físicas para ser atendidas, lo que permitirá ser más eficiente y humana la atención ciudadana. Esta propuesta es un proyecto que dignifica el servicio público y refuerza el compromiso de este Ayuntamiento con el bienestar y la inclusión para todas y todos. Es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez:** "Muchas gracias. La instalación de estos módulos de atención ciudadana al primer piso representa una acción estratégica con claros beneficios para la ciudadanía y para la administración pública. Yo soy un fiel creyente de estar siempre más cercano a la gente y darles las mejores posibilidades de poder atenderlos. Llevar estos módulos al

corazón del gobierno municipal promueve una atención integral y una coordinación, permitiendo que las distintas dependencias trabajen de manera conjunta, evitando la duplicidad de esfuerzos y agilizando procesos. Es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL MAESTRA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS CON EL OBJETO DE QUE SE ANALICE LA VIABILIDAD DE INSTALAR MÓDULOS DE ATENCIÓN DE LAS ENTIDADES BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALI, INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE MEXICALI, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI, ASÍ COMO UNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O CUALESQUIER OTRA ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE SE CONSIDERE, ESTO EN EL PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL; ASÍ MISMO, PARA QUE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, Y LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA SEAN TRASLADADAS AL PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL DE MEXICALI.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Para continuar con el punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 04/25 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: 1. Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025; procediendo a su lectura la Regidora Suhey Rocha Corrales, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias, Secretario. Eh, buenas tardes, compañeras, compañeros. Eh, yo de entrada pues siempre celebramos eh los Regidores de Acción Nacional eh cualquier paquete de obras. Creo que eso es un, una tarea que tiene que darse y que quisieramos que pudiéramos tener más y más obras para Mexicali y jamás van a ser mal vistos el desarrollo, la infraestructura, el mantenimiento a nuestras vías públicas, a nuestros parques, eh a nuestra ciudad. Yo creo que eso siempre lo apoyaremos, siempre coincidiremos, obviamente, en el uso responsable del ejercicio del gasto y del recurso. Nada más yo quisiera dejar constancia, sin entrar a detalle, porque lo hice en la Comisión de, de esta, eh, de este paquete de obras, en la Comisión de Obras Públicas, eh reiterar, ¿no?, y que, y que seguimos confiando, ¿no?, y que al final de cuentas, en esos puntos de coincidencia para el PAN, eh confiamos en el gobierno. Sin embargo, sí hicimos un llamado al titular de esta dependencia eh y, y lo pongo en la mesa de todos ustedes, compañeros, quienes

estuvimos presente, de que eh nos enviaran la información complementaria porque había una, una discrepancia entre el valor luminaria. Nosotros eh aprobamos ahorita gran paquete de renovación de luminarias y entendemos que varía una, la otra y digamos el caso donde se van a cambiar 200 y que tienen un valor promedio de 33,000 o 40,000 pesos por luminaria a un lugar donde se van a cambiar 16 o 14 luminarias y que en promedio cuestan 78 u 80,000 pesos valor luminaria. Lo que nos comentaba él en esa Comisión es que hay que cambiar la base, que cambiar el balastro y hay que cambiar ciertas eh temas técnicos dependiendo el, el daño o el desgaste. Lo que nosotros le decíamos es que eso no viene adjunto en la información que se nos presenta en los dictámenes del paquete de obras y que eso nos ayuda a poder tomar una mejor decisión y a entender con mayor transparencia qué es el trabajo que se está haciendo. Porque la gente si revisara o los medios de comunicación sin revisaran esto a detalle, pues dijeran, "¿Por qué hay una discrepancia entre lo que vale cambiar 20 luminarias y lo que vale cambiar 200 luminarias?" Entonces quedan formalmente quedó el Director de mandarnos esa información y hasta el momento de este voto en Cabildo no llegó la información. Independientemente de eso, inicio como eh termino como inicié, eh nosotros siempre hemos acompañado este tipo de paquetes, sin embargo, creemos que esa información sí ayuda a que podamos tomar una decisión con más conocimiento y sobre todo con mayor transparencia para quien así lo deseé preguntar. Es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Sandra Dennis Cota Montes**: "Gracias, Secretario. Para no ser repetitiva, acompaña lo expuesto por el Regidor Manuel Rude García y yo enfatizarme, sí, Presidenta, y llamarle también darle este mensaje al Coordinador de Directores que en esa misma sesión de Cabildo donde, se nos, dé Comisión, perdón, donde se nos presentó eh la propuesta del paquete de obras, le solicitamos al Director que nos buscara y hoy hice un llamado muy particular, pero solamente en el énfasis de las transferencias y ampliaciones de las paramunicipales, pero no solamente el llamado es para los directivos de las paramunicipales, también para las centralizadas. El Director de Obras Públicas solamente ha venido a las sesiones de Comisiones donde viene y pide la autorización de los paquetes de obra y al día de hoy con un año que llevamos en este Cabildo no ha venido a presentarnos los avances de los paquetes de las obras que ya le aprobamos. Entonces sí se lo hicimos, el, yo hoy en lo particular hice el énfasis de este caso en la Comisión y creo que es muy importante porque como lo menciona bien el Regidor Rude pues hemos acompañado estas propuestas por el crecimiento de Mexicali porque sabemos que sin duda alguna pues hay dinero, no hay dinero que alcance para todo lo que hace falta, pero creo que sí debemos de estar bien informados en qué procesos van cada una de las obras. Aquí lo único que hizo relevancia y menciona el Director del de una obra en particular que se le solicitó, que hace más de dos, un mes, dos meses se terminaron los semáforos y no han sido funcionales porque nos dio, nos comentó que está esperando un dictamen por parte creo de Comisión Federal, pero todas esas cosas no estamos informados. Nosotros no sabemos qué decirle a la ciudadanía, porque las obras no han arrancado si ya aparentemente o físicamente están listas. Entonces yo sí hago un llamado, Presidenta, para que en lo consecutivo pues el Director nos informe cómo van todos estos paquetes de obra que hemos, hemos tenido a bien aprobar y sobre todo el presupuesto participativo también, cómo va en los avances de las obras tanto

del presupuesto participativo como de los programas antes mencionado. Es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez**: "Gracias. Pues veo con mucha, la, estas obras que son de gran impacto lo veo con mucho agrado. Ya no nomás para Mexicali, sino también para su Valle. Tenemos una ciudad más alumbrada, pero sobre todo quiero enfatizar sobre las unidades deportivas que los que somos veteranos y jugamos, pues ya nos hace falta tener mejor alumbrado y igual que para las familias en los parques, dándole seguridad a las familias cuando andan ahí disfrutando y recreándose en con los niños y las familias ahí, igual que en las calles que están mejor iluminadas. Mexicali ya ahora sí es una ciudad iluminada y moderna en el tipo de alumbrado que tenemos hoy. Así que pues felicidades a los que hicieron posible esto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1. PRESENTACIÓN DE OBRAS NUEVAS DE LOS FONDOS: PROGRAMA NORMAL (PRON) 2025 Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSIÓN
1	4	Rehabilitación de Unidad Deportiva de la colonia Pueblo Nuevo, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Pueblo Nuevo	1 unidad deportiva	\$ 6,276,913.65
2	4	Rehabilitación de Unidad Deportiva CREA, colonia Guajardo, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Guajardo	1 unidad deportiva	\$ 11,313,418.27
3	5	Modernización del alumbrado público en Polideportivo de la Colonia Santo Niño, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Santo Niño	224 luminarias	\$ 5,006,118.10
4	9	Rehabilitación de Unidad Deportiva Ciudad Coahuila, Km. 57, B.C.	FAISMUN 2025	Ciudad Coahuila, km. 57	1 unidad deportiva	\$ 7,902,188.77
					TOTAL	\$ 30,498,638.79

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSIÓN
1	4	Construcción de red de agua potable y alcantarillado sanitario en diversas calles de la Colonia Nuevo Amanecer, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Nuevo Amanecer	712 ml	\$ 2,628,741.11

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSIÓN
1	1, 2, 3, 4 y 5	Renivelación de elementos de concreto en diversas vialidades de la ciudad, Mexicali, B.C.	PRON 2025	Mexicali	631 elementos	\$ 8,000,000.00

NO.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS (LUMINARIAS)	INVERSION
1	5	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. San Miguel, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	San Miguel	12	\$ 309,311.58
2	5	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. San Miguel Segunda Etapa, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	San Miguel, segunda etapa	12	\$ 310,432.37
3	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Villas del Campo (Calle Cocorit), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Villas del Campo	16	\$ 582,500.31
4	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Esperanza (Calle Yucatán), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Esperanza	25	\$ 962,150.38
5	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Gasca, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Gasca	9	\$ 300,683.28
6	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Esperanza (Calz. Independencia), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Esperanza	7	\$ 512,041.67
7	2	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Primera Sección, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Primera Sección	35	\$ 413,639.67
8	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Vicente Guerrero, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Vicente Guerrero	38	\$ 1,088,194.83
9	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Voluntad, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Voluntad	12	\$ 460,285.10
10	5	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Hacienda los Portales I, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Hacienda de los Portales I	19	\$ 608,418.38
11	3	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Venustiano Carranza, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Venustiano Carranza	18	\$ 745,604.24
12	3	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Valle de Puebla Sexta Sección (Av. Tenixco), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Valle de Puebla sexta sección	11	\$ 233,229.21
13	2	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Solidaridad Social, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Solidaridad Social	17	\$ 616,794.67
14	2	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Leandro Valle, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Leandro Valle	20	\$ 810,837.75
15	2	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Lomas Altas II, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Lomas Altas II	49	\$ 1,447,936.91
16	3	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Valle de Puebla cuarta sección, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Valle de Puebla cuarta sección	37	\$ 1,598,640.00
17	3	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Valle de Puebla Sexta Sección (Av. Cascada la Balsa), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Valle de Puebla sexta sección	15	\$ 526,287.85
						TOTAL \$ 11,526,988.20

Continuando con el punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a la dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de Licencia Temporal para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Regidor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del C. José Francisco Barraza Chiquete; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento, posteriormente da lectura a la propuesta presentada por el Regidor José Francisco Barraza Chiquete; acto seguido se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; posteriormente se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO AL REGIDOR JOSÉ FRANCISCO BARRAZA CHIQUETE, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2025 Y HASTA EL ÚLTIMO MINUTO DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE AL C. ERNESTO MÁRQUEZ SOTO, A EFECTO DE INFORMARLE QUE CONTINUA EN EL CARGO DE REGIDOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2025 Y HASTA EL ÚLTIMO MINUTO DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En seguimiento con el punto décimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a punto de acuerdo para establecer el Formato, Calendarización y Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California; posteriormente se solicita por el Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín se declare receso, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor.

Se reanuda la sesión encontrándose presentes los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes; Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortés, María de Jesús Márquez Amavizca, Ernesto Soto Márquez, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Yessenia Leticia Olua González, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; continua con la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente da lectura a la propuesta la Presidenta Municipal Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, posteriormente el Síndico Procurador; José Oscar Vega Marín continúa con la lectura del documento; acto seguido se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; participando el **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín:** "Secretario, estando de acuerdo en lo general con el dictamen, me permito reservar eh dos puntos de la propia convocatoria. En primer lugar, proponer que se integre en la Política Pública de Mexicali, Seguro y en Paz la dependencia denominada Alianza Empresarial para la Seguridad Pública. En segundo lugar, proponer que se integre en la Política Pública de Mexicali Crece la dependencia denominada Fideicomiso del Centro Histórico de Mexicali; esa sería la primera reserva. La segunda reserva se refiere a las fechas de las comparecencias, proponiendo el ajuste eh como sigue. Mexicali Crece en los mismos horarios, eh, pasarlo al viernes 24 de octubre, la parte uno a las 10 de la mañana, la parte 2 a las 4 de la tarde. Gobernar para Servir eh sesionaría el miércoles 22 de octubre a las 10 de la mañana y Mexicali Seguro y en Paz miércoles 22 de octubre a las 16 horas. Y la Política Pública

Bienestar para Todas las Personas sesionaría el jueves 23 de octubre su parte uno a las 10 de la mañana y la parte dos a las 16 horas. Esas son las reservas, Secretario. Es cuanto"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Bueno, toda vez que se mencionaron cambios de días y de horarios, no sé si a todos les quedaron claros, están haciendo aclaraciones. Lo podíamos volver a repetir, señor Síndico, para que tomen debida nota"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín**: "A ver, nada más. Bueno, eh la primera reserva es incluir en la política pública de Mexicali y Seguro y en Paz la dependencia denominada Alianza Empresarial para la Seguridad Pública. En segundo lugar, incluir en la Política de Mexicali Crece la dependencia denominada Fideicomiso del Centro Histórico de Mexicali. La propuesta de ajuste de fechas es la política pública Mexicali Crece, llevarla a cabo el viernes 24 de octubre en su parte uno a las 10 horas y en su parte dos a las 16 horas. La Política Pública de Gobernar para Servir el miércoles 22 a las 10 horas y Mexicali Seguro y en Paz el miércoles a las 16 horas y la Política Pública de Bienestar para Todas las Personas el jueves 23 de octubre en su parte uno a las 10 horas y en su parte dos a las 16 horas. Esas son, Secretario"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; posteriormente se procede a tomar la votación en lo particular aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- FORMATO DE LA GLOSA: Al ser las Comisiones del Ayuntamiento, a través de las y los Regidores, los órganos de trabajo que ejercen las atribuciones que la Ley y el Reglamento Interior del Ayuntamiento les conceden en materia de análisis, supervisión y vigilancia sobre los ramos de la Administración Pública Municipal, se acuerda que para facilitar el desahogo de las comparecencias relativas a la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California, las comparecencias se clasificarán por Políticas Públicas y las Comisiones del Ayuntamiento afines a las funciones de las dependencias y entidades que en el ámbito de su competencia aseguran el cumplimiento de las Políticas Públicas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, sesionarán de manera individual o conjunta, según se requiera, conforme a las siguientes:

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1) POLÍTICA PÚBLICA 1: MEXICALI SEGURO Y EN PAZ

Atendiendo a las funciones de las Dependencias y Entidades, le corresponde a la Comisión del Ayuntamiento Sesión para el desahogo de la Glosa correspondiente a dicha Política Pública siendo la **Comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Equidad de Género y Derechos Humanos**.

PRESIDIENDO LOS TRABAJOS:

Regidora Presidenta, Yessenia Leticia Olua González.

DEPENDENCIA/ENTIDAD
Dirección de Seguridad Pública Municipal
Dirección del H. Cuerpo de Bomberos
Patronato D.A.R.E. Mexicali
Patronato "Alianza Empresarial para la Seguridad Pública"

2) POLÍTICA PÚBLICA 2: BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS

Atendiendo a las funciones de las Dependencias y Entidades le corresponde a la Comisión del Ayuntamiento Sesionar para el desahogo de la Glosa correspondiente a dicha Política Pública siendo la **Comisión Conjunta de Bienestar Social, Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, Asuntos Fronterizos y Migratorios y de la Familia, Juventud y Niñez.**

PRESIDIENDO LOS TRABAJOS:

Regidor Presidente, Francisco Javier Molina Pérez.

DEPENDENCIA/ENTIDAD
Bienestar Social Municipal
Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali
Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali
Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali
Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Se continuará con la atención de la Política Pública de **BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS**, en una segunda etapa por la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, de la Familia, Juventud y Niñez y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.

PRESIDIENDO LOS TRABAJOS:

Regidora Presidenta, Blanca Patricia Ríos López.

DEPENDENCIA/ENTIDAD
Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física
Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública
Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000
Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario
Patronato del Parque Vicente Guerrero
Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali
Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali

3) POLÍTICA PÚBLICA 3: MEXICALI CRECE

Atendiendo a las funciones de las Dependencias y Entidades le corresponde a la Comisión del Ayuntamiento Sesionar para el desahogo de la Glosa correspondiente a dicha Política Pública siendo la **Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Desarrollo Rural.**

PRESIDIENDO LOS TRABAJOS:

Regidora Presidenta, Suhey Rocha Corrales.

DEPENDENCIA/ENTIDAD
Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Obras Públicas Municipales
Dirección de Protección al Ambiente
Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
Consejo de Urbanización del Municipio de Mexicali
Dirección de Movilidad Sustentable

La Comisión Conjunta que continuará con la atención de la Política Pública de **MEXICALI CRECE**, en una segunda etapa por la **Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Desarrollo Económico, Turismo y Federalismo y Planeación del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana.**

PRESIDIENDO LOS TRABAJOS:

Regidora Presidenta, Luisa Fernanda Zuccoli Romero.

DEPENDENCIA/ENTIDAD
Dirección de Administración Urbana
Instituto Municipal de Investigación y Planeación
Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali
Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico
Comisión del Desarrollo Industrial
Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali
Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali

4) POLÍTICA PÚBLICA: GOBERNAR PARA SERVIR

Atendiendo a las funciones de las Dependencias y Entidades le corresponde a la Comisión del Ayuntamiento Sesionar para el desahogo de la Glosa correspondiente a dicha Política Pública siendo la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio, Hacienda y Planeación del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana.**

PRESIDIENDO LOS TRABAJOS:

Regidora Presidenta, Beatriz García Arce

DEPENDENCIA/ENTIDAD
Secretaría del Ayuntamiento
Tesorería Municipal
Oficialía Mayor
Dirección de Comunicación Social
Dirección de Relaciones Públicas
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali
Unidad Coordinadora de Transparencia
Coordinación de Atención Ciudadana
Coordinación de la Agencia Digital
Coordinación de Directores

SEGUNDO. - CALENDARIZACIÓN DE LA GLOSA: Las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades Paramunicipales ante las Comisiones del Ayuntamiento, para el desahogo de la Glosa correspondiente al Primer Informe de Gobierno se desarrollarán conforme al **Calendario** siguiente:

POLÍTICAS PÚBLICAS	FECHA	HORA
GOBERNAR PARA SERVIR	Miércoles 22 de octubre de 2025	10:00 horas
MEXICALI SEGURO Y EN PAZ	Miércoles 22 de octubre de 2025	16:00 horas
BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS	Parte 1 Jueves 23 de octubre de 2025	10:00 horas
	Parte 2 Jueves 23 de octubre de 2025	16:00 horas
MEXICALI CRECE	Parte 1 Viernes 24 de octubre de 2025	10:00 horas
	Parte 2 Viernes 24 de octubre de 2025	16:00 horas

TERCERO. - LINEAMIENTOS PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA: Las convocatorias, las citaciones y el desarrollo de las sesiones para el desahogo de las comparecencias ante Comisiones relativas a la Glosa del Primer Informe de Gobierno, se regirán por los siguientes Lineamientos:

I. La Presidenta o el Presidente de cada Comisión convocará a sus integrantes para el desahogo de la comparecencia que corresponda, cuando menos con 24 horas de anticipación, citando la fecha, hora y lugar en la que se llevará a cabo; las convocatorias para las sesiones de comisión deben notificarse inclusive a las y los Regidores que no formen parte de las mismas, así como al Síndico Procurador y a la titular del Departamento de Atención a Cabildo de la Secretaría del Ayuntamiento, quienes podrán asistir a las comisiones con voz, pero sin voto.

II. Las personas titulares de las Direcciones de ramo y de las Entidades Paramunicipales serán citadas a la comparecencia, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, cuando menos con 24 horas de anticipación; éste último será citado a través de la Presidenta Municipal.

III.- Los citatorios señalarán el lugar, fecha y hora en que deberán comparecer las y los titulares de las Dependencias y Entidades Paramunicipales.

IV.- Las comparecencias se desarrollarán en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali, en sesiones extraordinarias de las Comisiones del Ayuntamiento y serán de carácter público, por lo que, podrá asistir la ciudadanía interesada, sin que se exceda la capacidad física del recinto, para salvaguardar la integridad de las personas asistentes de acuerdo con las disposiciones aplicables en materia de protección civil, sin embargo, para su máxima publicidad, las sesiones serán transmitidas en vivo a través de los medios de comunicación utilizados por el gobierno municipal.

V. En las sesiones para el desahogo de la Glosa, se pondrá a disposición de las Comisiones copia del informe y sus anexos, para su consulta, independientemente de que éstos se encuentren disponibles para su descarga en el portal de Internet del Ayuntamiento, en la liga:

https://www.coplademm.org.mx/informes_gobierno.php

VI. En las sesiones podrán hacer uso de la voz todas las Regidoras y Regidores que deseen formular preguntas a las personas titulares de las Dependencias y Entidades Paramunicipales.

VII. Del protocolo en el desarrollo de la sesión:

A) El día, lugar y hora señalados, se dará inicio a la sesión y la Presidenta o Presidente de la Comisión dirigirá las palabras de bienvenida a las personas asistentes, explicando el procedimiento de la comparecencia.

B) En la comparecencia podrán participar **de uno o hasta cuatro expositores** quienes habrán de exponer la información de todas las personas integrantes, por cada política pública.

C) La Presidenta o Presidente de la Comisión dará el uso de la voz a la persona representante o representantes de la Política Pública que corresponda, independientemente del número de personas expositoras, dispondrán como máximo **60 minutos** para hacer la presentación de los temas de mayor relevancia de las Dependencias y Entidades comparecientes, para lo cual podrán apoyarse de medios audiovisuales.

D) La Presidenta o Presidente de la Comisión preguntará a las Regidoras y Regidores si desean formular preguntas. En caso afirmativo, se abrirá **una ronda de preguntas**, procediendo la Secretaria o Secretario de la Comisión a levantar la lista de las Regidoras y Regidores participantes.

E) Para la formulación de preguntas, se iniciará por la Regidora o Regidor ubicado a la derecha de la Presidenta o Presidente de la Comisión.

F) Las preguntas deberán dirigirse a la persona titular de la Dependencia o Entidad compareciente, pudiendo cada Regidora o Regidor formular **hasta dos preguntas** por Titular. Las Regidoras y Regidores procurarán que sus planteamientos se hagan de manera concisa y evitarán repetir preguntas que ya hayan sido formuladas previamente durante el desahogo de la comparecencia.

G) Las respuestas deberán avocarse a la pregunta realizada y hacerse de forma clara, para lo cual las y los comparecientes cuestionados, tendrán la posibilidad de hacerse acompañar por su personal de apoyo técnico, quienes podrán hacer uso de la voz y/o hacerle llegar datos, información o elementos para generar certeza en las respuestas otorgadas, disponiendo de hasta 3 minutos.

H) Las Regidoras y Regidores tendrán derecho de contra réplica.

I) Una vez formuladas todas las preguntas y otorgadas las respuestas, la Presidenta o Presidente de la Comisión dirigirá unas palabras finales a las personas asistentes, y posteriormente, se dará por concluida la sesión.

J) De cada sesión, la Secretaria o Secretario de la Comisión levantará un acta, que será firmada por las Regidoras y Regidores integrantes de la misma y por las Regidoras y Regidores que hayan asistido en calidad de invitadas e invitados.

CUARTO: La Dirección de Comunicación Social, deberá tomar las previsiones necesarias para transmitir en vivo las sesiones a que se refieren los presentes Lineamientos.

QUINTO: En todo lo no previsto en los presentes Lineamientos, se aplicarán, en lo conducente, las disposiciones aplicables a las Sesiones de las Comisiones del Ayuntamiento.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

En seguimiento con el punto décimo primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 15/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, modificación programática - presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez:**

"Leo el oficio firmado por Tesorería Municipal y dirigido al Regidor César Castro Ponce, Presidente de la Comisión de Hacienda. Es una, el asunto es una adenda a la segunda modificación programática presupuestal de este año 2025 con fundamento en lo establecido en los artículos 50, fracción IV y 55 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y en seguimiento al oficio número TPP71652025 por este conducto se solicita la autorización del Ayuntamiento para incluir una transferencia presupuestal adicional solicitada por la dependencia Oficialía Mayor dentro de la modificación programática presupuestal del ejercicio fiscal 2025; esta transferencia adicional corresponde a reorientación de los recursos autorizados por un importe de 3,089,203.40 que incrementa el monto original solicitado y que fue autorizado dentro de la"

Comisión de Hacienda de Cabildo, anexándose la documentación que justifica los movimientos presupuestales entre partidas. Lo anterior se suma a la solicitud original para efectuar modificaciones programáticas y presupuestales en los Presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California; la documentación adjunta contiene los nuevos montos objeto de esta adenda, así como la afectación en comento. Sin otro particular, por momento quedo de usted firma licenciado Roger Roberto Sosa Alaffita, Tesorero Municipal. Es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; posteriormente se procede a tomar la votación en lo particular aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS - PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RELATIVAS AL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADAS DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN ORDINARIA. LAS MODIFICACIONES INCLUYEN TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES POR UN MONTO TOTAL DE \$28,939,672.02 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.), CONFORME A LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO.

Para continuar con el punto décimo segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 16/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la segunda modificación programática - presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Sandra Dennis Cota Montes:** "Gracias, Secretario. Para no extendernos mucho ya más en este punto, con mi participación llevada a cabo en la comisión de hoy por la mañana, precisando los puntos en el tema de Paramunicipales, eh hice ciertas observaciones en el tema de, el Patronato Fiestas del Sol, eh para lo cual quiero informar que debidamente el Director vino personalmente a subsanar estas, estas eh dudas que traímos y observaciones y qué tan importante es que acudan los Directores a eh subsanar estas observaciones que nosotros tenemos; no es lo mismo que digan, "Gastamos tantos millones de pesos en esto" cuando no nos presentan pruebas, fotografías, proyectos reales de qué fue, cómo fue, que se ejecutaron cada una de los gastos que ellos nos están poniendo en el tema de las modificaciones. Por eso vuelvo a hacer el llamado a los Directores de las Paramunicipales y Centralizadas que vengan y socialicen con nosotros todos estos temas porque son de suma importancia. Al final de la comisión que tuvimos, también tuve la oportunidad de platicar con el Coordinador eh Administrativo de Juventud 2000, de Casa de la Cultura, donde nos presentaban fotografías de las condiciones que presenta, por ejemplo, Casa

de la Cultura con el tema de hoy de las lluvias, cómo eh se están inundando, ¿no? Y qué tan importante es que se realicen esos trabajos en Casa de la Cultura. Adicional a lo que nosotros señalamos con el tema de INMUJER, que aprovecho eh también que está aquí la Alcaldesa, hice un llamado Alcaldesa para que dotemos al Instituto de la Mujer de mucho más recurso para el tema de, eh las áreas psicológicas. El Instituto de la Mujer se está despedazando en los temas de atención a los Centros de Desarrollo Municipal, que nosotros en su momento se los dijimos, adoptar el tema PILARES sin un recurso adicional eh federal al final iba a recaer en la responsabilidad del Ayuntamiento y hoy en día sí está; entonces, tenemos que hacerle frente a eso y no puede ser posible que el Instituto de la Mujer tenga solamente dos psicólogas, cuando atienden también otra tarea que es competencia del Estado, como es la reintegración de los jóvenes que abandonan los centros eh de donde cumplen sus, sus condenas, que no tengo el nombre en este momento, pero es muy importante que nos enfoquemos en esos rubros, que venga presente un proyecto la Directora, que no solamente también nosotros estemos aprobando por aprobar el dinero, ni solicitando por solicitarlo, que vengan y presenten los proyectos, los planes de trabajo que tengan para el 2026 y que nosotros podamos conocerlos y darle fortalecimiento a eso con el tema económico o en las áreas que nos toca como Regidores. Creo que es un ejercicio que ya lo llevamos a cabo, que ya lo reconocimos con dos Directores que vinieron ante nosotros a presentarnos los proyectos que tenían y es mucho más fácil que nosotros estemos informados cuando llegamos a las comisiones y sepamos de qué se tratan esos montos de dinero que muchas veces son eh muy exorbitantes y no los comprendemos nada más por decir se va a hacer la mejora de un inmueble cuando no conocemos el fondo y ese inmueble puede beneficiar a muchos ciudadanos, pero si no vienen no lo comparten con nosotros, no lo tenemos en el entendido completamente. Es por eso que hoy hice ese llamado y lo vuelvo a hacer, el que se acerquen los Directores de las Paramunicipales, que se acerquen los Directores de las Centralizadas, para eso estamos nosotros y ese es nuestro trabajo, supervisar y aprobar, pero para aprobar tenemos que estar informados para poderlo seguir acompañando en todas estas tareas por Mexicali y sus ciudadanos. Es cuento"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RESPECTO DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL PRESENTE, MISMOS QUE SE TIENEN POR INSERTOS A LA LETRA:

- COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL;

- PATRONATO DEL PARQUE VICENTE GUERRERO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO;
- CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- PATRONATO DEL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000 DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- PATRONATO D.A.R.E., MEXICALI;
- PATRONATO ESCUADRÓN JUVENIL DEPORTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA; y
- INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;

Referente al punto décimo tercero del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con catorce minutos, del día quince de octubre del año dos mil veinticinco, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: "**Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo**".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipios.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Sexto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.- Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para efectos de modificar la Norma Técnica para el Ejercicio, Comprobación y Destino de los Recursos otorgados a través de la partida 44101 "Ayudas a Personas" adicionando en el estudio socioeconómico identificado como formato Anexo "2" el dato de si la persona solicitante pertenece a un grupo vulnerable o de atención prioritaria.
- 5.- Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, relativo a punto de Acuerdo relativo a Reformar el Artículo 77, Fracción XII, y Artículo 91, Fracciones I Y III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 6.- Dictamen 03/25 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a propuesta de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia Municipal para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que implementen una campaña de concientización dirigida a los administradores y propietarios de las plazas comerciales, con el objetivo de fomentar el

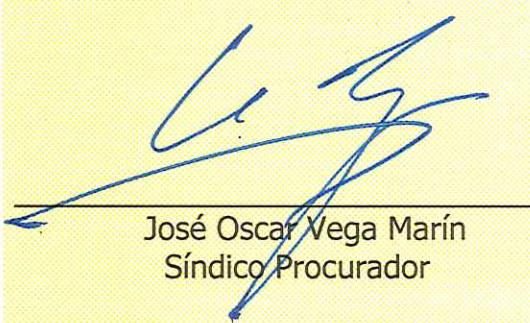
cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Áreas Verdes para el Municipio de Mexicali, Baja California.

- 7.- Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio, Bienestar Social y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a Punto de Acuerdo relativo a atento y respetuoso Exhorto a nuestra Presidenta Municipal Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para que gire las instrucciones necesarias con el objeto de que se analice la viabilidad de instalar Módulos de Atención de las Entidades Bienestar Social Municipal, Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, así como uno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal o cualesquier otra Entidad o Dependencia que se considere, esto en el primer piso de Palacio Municipal; así mismo, para que las oficinas de la Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y la Coordinación de Atención Ciudadana sean trasladadas al primer piso de Palacio Municipal de Mexicali.
- 8.- Dictamen 04/25 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: 1. Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.
- 9.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de Licencia Temporal para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Regidor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del C. José Francisco Barraza Chiquete.
- 10.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a punto de acuerdo para establecer el Formato, Calendarización y Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California.
- 11.- Dictamen 15/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, modificación programática - presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025.
- 12.- Dictamen 16/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la segunda modificación programática - presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila.



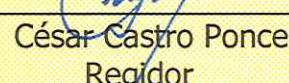
Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal



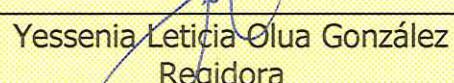
José Oscar Vega Marín
Síndico Procurador



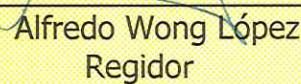
Suhey Rocha Corrales
Regidora



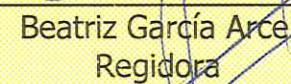
César Castro Ponce
Regidor



Yessenia Leticia Olua González
Regidora



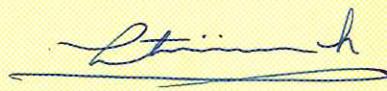
Alfredo Wong López
Regidor



Beatriz García Arce
Regidora



Isaías Morales Francisco
Regidor



Blanca Patricia Ríos López
Regidora



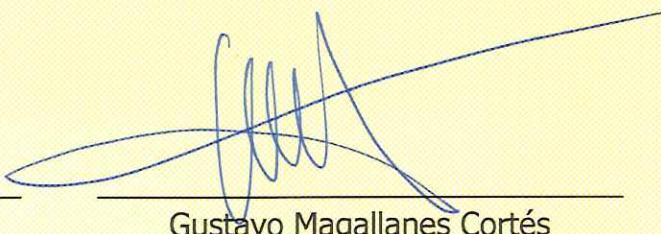
Francisco Javier Molina Pérez
Regidor



Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor



Sandra Dennis Cota Montes
Regidora



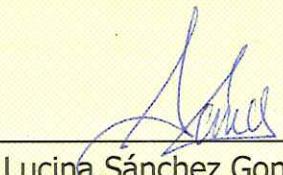
Gustavo Magallanes Cortés
Regidor



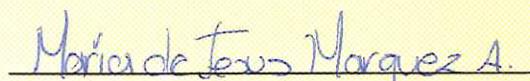
Luisa Fernanda Zuccoli Romero
Regidora



Ernesto Márquez Soto
Regidor



Lucina Sánchez González
Regidora



María de Jesús Márquez Amavizca
Regidora

